

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH 2022-00576.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 138 DEL 24 DE AGOSTO DE 2022.

Se rechazan de plano los recursos de reposición y subsidiario de apelación que fueran interpuestos por la apoderada de la parte actora en memorial remitido vía correo electrónico el día 22 de agosto del cursante año (archivo Nro. 7), contra el auto de fecha 12 de agosto del mismo año, en el que fue rechazada la demanda, por cuanto los mismos, según informe secretarial rendido en la fecha, son extemporáneos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67b83f21276c5917493c716e4ce5e865e655ebf8b3462390cf91b0e033e1dc62**

Documento generado en 23/08/2022 03:02:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>